ACTA DE RECEPCION ESSAP S.A N° 02/2022

EN LA CIUDAD DE ASUNCION, A LOS 7 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, SE RECEPCIONAN 20.000 IMÁGENES DIGITALIZADAS Y 18.000 INDEXACIONES CORRESPONDIENTES A LA UOC, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 74/2021 "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS", en cumplimiento a la Orden de Trabajo y/o Servicio N° 02/2022 recepcionado en fecha 03/02/2022.

UOC

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

DIGITALIZA

Digitaliza S.A.

Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA G.U.O.C. Nº 65 /2022

A : **GERENCIA FINANCIERA**

DE : **GERENCIA DE LA U.O.C.**

REFERENCIA : **REGULARIZACION DE EXPEDIENTE N°452 DIGITALIZA S.A. CONTRATO N°72/2021.**

FECHA : **11/02/2022**

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a fin de regularizar los documentos solicitados en la Comunicación Interna DALD-UCD N°031/2022 referente al Expediente N°452/2022 Digitaliza S.A del Contrato N°74/2021.

Se adjuntan los siguientes documentos solicitados:

- Factura N°001-001-0001433
- Orden de Trabajo Y/O Servicio N°02/2022 original
- RESPSE
- Certificado de Cumplimiento Tributario

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis cordiales y respetuosos saludos.

Abg. Rossana Estigarribia L. - Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

DIGITALIZA

Asunción, 07 de febrero de 2022

Sres.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

Me dirijo a ustedes, a los efectos de solicitar el pago de los servicios realizados en el marco del contrato Nº 74/2021; "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"; según factura Nº 1433.

Se adjuntan los documentos que respaldan el pago solicitado.

Sin otro particular, les saludamos cordialmente.-

Rubén Darío Gamarra Ozorio
Presidente Digitaliza S.A.
Digitaliza S.A.

Tte. Víctor Valdez e/ Cap. Dahlquist y Tte. 2do. Benigno Cáceres
Tel.: +595 21 237 6869
Planta Tel.: +595 21 338 9210

DIGITALIZA S.A.

Servicio de consultoría
Procesamiento de datos
Tel.: (021) 338 2900
Tte. Victor Valdez e/ Cap. Dalhquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 15242337
Fecha Inicio Vigencia 16/11/2021
Fecha Fin Vigencia 30/11/2022
RUC: 80077356 - 0

FACTURA

Nº 001-001- 0001433

FECHA DE EMISIÓN: 07/02/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] GRÉDITO [X]

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

VENCIMIENTO:

R.U.C. / CED. IDENTIDAD 80024191-6

NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: ---

TELÉFONO: ---

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAV 5%	GRAV 10%
20.000	Escaneo con OCR de documentos	1.133			22.660.000
18.000	Informatización/Indexación	733			13.194.000
SUB TOTALES					35.854.000
TOTAL A PAGAR (En letras)	Guaraníes: Treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil.-				35.854.000

Liquidación de IVA (5%) IVA (10%) 3.259.455 TOTAL IVA 3.259.455

La falta de pago a esta factura a su vencimiento se constituirá en mora automáticamente y sin necesidad de notificación jurídica ni extra judicial, devengando un interés del ___ % mensual, autorizando la inclusión en la base de datos de Informconf S.A., conforme a la Ley 1682, esto también facultará la provisión de información a terceros interesados.

Firma del crédito | Aclaración de Firma | C.I.Nº

Gráfica San Diego de Victor Gumercindo Acosta Lugo - RUC: 517348-5 - Isla Po'i 1028, Asunción - Cel: 0961 295 284
C.H.I. Nº: 1209 - Tel: 021 392 372 E-mail: grafica_sandiego@yahoo.es - 100 juegosx2 del 1401 al 1500 - Noviembre /2021

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

Abg. Rosa [illegible] Ugarriba
Gerente de [illegible] Quito
esacosa

essap

GOBIERNO NACIONAL

3ra. Versión

Paraguay de la gente

GERENCIA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO Nº 02/2022

Licitación por Contratación Directa "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"
Contrato Abierto - Plurianual - IDN° 400.726.

CONTRATO N° 74/2021. VIGENCIA DEL CONTRATO: 730 (SETECIENTOS TREINTA) DIAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL MISMO .-

CONTRATISTA:	DIGITALIZA S.A.	FECHA: 03/02/2022
SECTOR SOLICIT.:	GERENCIA DE LA UOC.	
C.I. Nº:	GUOC/52/2022	
PLAZO DE ENTREGA:	2 (DOS) DÍAS HÁBILES DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.	

SIRVASE EJECUTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ITEM Nº	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL TRABAJO Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	20.000	UNIDAD	Escaneo con OCR de documentos.	1.133	22.660.000
6	18.000	UNIDAD	Informatizacion/Indexacion.	733	13.194.000
SON GUARANIES: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL.-				35.854.000	

La presente Orden de Trabajo y/o Servicio, ha sido confeccionado en base a los requerimientos solicitados por las Unidades responsables, en consecuencia el Jefe/a de la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios no garantiza que los trabajos sean necesarios ni que los mismos sean cumplido a cabalidad, siendo control y verificación de los trabajos ordenados, exclusiva responsabilidad de los sectores solicitantes.-

MONTO DEL CONTRATO	170.000.000
COMPROMETIDO EN O.S ANTERIOR	20.394.000
COMPROMETIDO EN O.S ACTUAL	56.248.000
SALDO CONTRATO	113.752.000
PORCENTAJE DE EJECUCION	33%

ORIGINAL : UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.
DUPLICADO: PROVEEDOR
VIA CORREO: PROVEEDOR Y ADMINISTRADOR

Ing. Delsi Romero
Jefa Dpto. Ejecución de Contratos
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap

Virginia Valdria de Barrail
Jefa de U. Gestión de Bienes y Servicios
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap

Lic. Hernán Sara
Gerente Administrativo
essap s.a.

Oscar Ramirez
Digitaliza.
3/2/2021

Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800773560 "DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA

Teléfono/s : 021-237-6869 **Website** : www.digitaliza.com.py

Fax : **Email Corp.:** rodrigogamarra@digitaliza.com.py

Dirección : GRAL. SANTOS N° 677 E/JUAN DE SALAZAR Y SOCIEDAD

Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 001327

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 02/07/2023

Otorgado en Asunción, el 02/07/2015

Renovado el 23/08/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

800773560

23082021 1511 800773560 800773560

001327

Lote 4163744798 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270128907156

FECHA 08/02/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80077356	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	"DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 10/03/2022

NÚMERO DE CONTROL : 95F008FA

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718007735695F008FA

essap TETÃ REKUÁI Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA DALD-UCD N°031/2022.

A : Lic. Héctor Enrique Ayala, Gerente Financiero.
: Roberto Fernández, Jefe Unidad Control de Documentos
DE : Abog. Gustavo A. Portillo, Dpto. de Análisis Legal de Documentos
Referencia : Devolución del Expediente N°452 Digitaliza S.A. Contrato N°74/2.021
Fecha : 08/02/2022.

SECRETARIA -9-02-2022 essap S.A. GCIA. FINANCIERA

GERENCIA 09-02-2022 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 11:32

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a quién corresponda, con referencia al Expediente **N°452/2.022** de la Empresa **Digitaliza S.A.** del Contrato **N°74/2.021 CONTRATACIÓN DIRECTA"SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL".ID 400.726.**

Esta Unidad a procedido a la verificación de dicho expediente de solicitud de pago se solicita la regularización de los siguientes puntos:

1- El cambio de la factura N°001-001-0001432.

2- Anexar la Orden de Trabajo Y/O Servicio N°02/2.022.Original.

3- Anexar el REPSE(registro de prestadores de servicios).

Se realiza la devolución a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones; como administradora del contrato; para continuar con los trámites administrativos.

Atentamente.

Roberto N. Fernández Z. Jefe Unidad Control de Documentos Gerencia Financiera essap sa

essap sa GERENCIA FINANCIERA

Gcia. Redes Agua Po	☐	Gcia. Operativa Reg. del Int.	☐
Gcia. de Operaciones	☐	Gcia. Administrativa	☐
Gcia. Técnica	☐	Gcia. Agua No Contab.	☐
Gcia. Comercial	☐	Gcia. Comercial Reg. del Int.	☐
Auditoría Int.	☐	Gerencia General	☐
	☐	Gerencia de UOC	☑

Observación: Para los fines pertinentes

essap sa Compromiso de calidad y eficiencia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Contratos y Adjudicaciones ☐
Evaluación ☐
Procesos ☐
Calidad ☑
Otros:.....
Observaciones: Procesar Correctamente.

Abg. Rossana Esnigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

    1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
    2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
    3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
    4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
    5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
    6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago al Proveedor se hará en guaraníes, dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de las res

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspor

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

SECRETARIA
- 8 -02- 2022
essap S.A.
GCIA. FINANCIERA

EXPEDIENTE Nº: 452 FECHA: 07 FEB 2022

DIRIGIDO A: Secretaría General

REMITENTE: Digitoliga S.A.

U.C.D.
08 FEB. 2022
essap S.A.
GERENCIA FINANCIERA

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

14:28
GERENCIA
07 -02- 2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: U.O.C. FECHA: 7 FEB. 2022

DIRIGIDO A:

REMITENTE:

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

MESA DE ENTRADA

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE Nº: FECHA:

DIRIGIDO A:

- ☐ SINDICO
- ☐ S. GENERAL
- ☐ DIRECTORIO
- ☐ RRPP
- ☐ AS. de P. y G.
- ☐ Agua no Cont.
- ☐ TEC. y D. INF.
- ☐ AS. SEGURIDAD
- ☐ G. TÉCNICA
- ☐ G. ADM.
- ☐ G.F.
- ☐ G. COM.
- ☐ G. REG. I.
- ☐ G. OPERAC.
- ☐ G. REDES A.
- ☐ AUD. INTERNA

essap sa

GERENCIA FINANCIERA

U. de Tesorería ☐ U. de Ctrol. de Cobranzas ☑

U. de Presupuestos ☑ U. de Ctrol. de Documentos ☑

Dir. de Contabilidad ☑

Observaciones: Para verificación

Informe y Registro

Si conforme

Lic. Héctor Enrique Ayala A.

Gerente Financiero

essap sa

- 8 FEB. 2022

DIGITALIZA

Asunción, 07 de febrero de 2022

Sres.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

Me dirijo a ustedes, a los efectos de solicitar el pago de los servicios realizados en el marco del contrato Nº 74/2021; "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS"; según factura Nº 1432.

Se adjuntan los documentos que respaldan el pago solicitado.

Sin otro particular, les saludamos cordialmente.-

Rubén Darío Gamarra Ozorio
Presidente Digitaliza S.A.
Digitaliza S.A.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
essap sa
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 452
FECHA: 07 FEB 2022 HORA: 12:20
TELEFONO: 338-9210.
CORREO ELECTRONICO:
RECIBIDO POR: Geodolina Mendoza

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ D. TEC. Y D. INFORMÁTICO	☐ G. COMERCIAL
☐ S. GENERAL	☐ D. TALENTO HUMANO	☐ A. JURIDICA
☐ S. DIRECTORIO	☐ G. AGUA NO CONTABILIZADA	☐ C. U. E. P
☐ DIRECTORES	☐ D. COM. Y MARKETING	☐ G. OPERACIONES
☐ G. GENERAL	☐ D. PLAN. Y GESTION	☐ D. ALCANT. SANITARIO
☐ S. PRIVADA	☐ D. TRANS. Y ANTICORRUPCION	☐ G. COM. REG. INTERIOR
☐ G. FINANCIERA	☐ D. CONTABILIDAD	☐ G. OP. REG. INTERIOR
☐ G. ADMINISTRATIVA	☑ G. UOC	☐ G. REDES
☐ G. TECNICA	☐ D. SEGURIDAD	☐ AUDITORIA INTERNA
☐ C. INTERINSTITUCIONAL	☐ C. CIBERSEGURIDAD	☐ MECIP

OBS.:

Abg. Gladys Cano Huerta
Directora de Gestión Documental
essap

7 FEB. 2022

Tte. Víctor Valdez e/ Cap. Dahlquist y Tte. 2do. Benigno Cáceres
Tel.: +595 21 237 6869
Planta Tel.: +595 21 338 9210

DIGITALIZA S.A.

Servicio de consultoría
Procesamiento de datos
Tel.: (021) 338 2900
Tte. Victor Valdez e/ Cap. Dalhquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 15242337
Fecha Inicio Vigencia 16/11/2021
Fecha Fin Vigencia 30/11/2022
RUC: 80077356 - 0

FACTURA

N°. 001-001- 0001432

FECHA DE EMISIÓN: 07/02/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CRÉDITO [X]

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA

VENCIMIENTO:

R.U.C. / CED. IDENTIDAD 80024191-6

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN: ---

TELÉFONO: ---

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAV 5%	GRAV 10%
20.000	Escaneo con OCR de documentos	1.133			22.660.000
18.000	Informatización/Indexación	733			13.194.000
SUB TOTALES					35.854.000
TOTAL A PAGAR (En letras)	Guaraníes: Treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil.-				35.854.000

Liquidación de IVA (5%) IVA (10%) 3.259.455 TOTAL IVA 3.259.455

La falta de pago a esta factura a su vencimiento se constituirá en mora automáticamente y sin necesidad de notificación jurídica ni extra judicial, devengando un interés del ___ % mensual, autorizando la inclusión en la base de datos de Informconf S.A., conforme a la Ley 1682, esto también facultará la provisión de información a terceros interesados.

Firma del crédito | Aclaración de Firma | C.I.N°

Gráfica San Diego de Víctor Gumercindo Acosta Lugo - RUC: 517346-5 - Isla Poi 1028, Asunción - Cel: 0961 295 284
C.H.I. N°: 1209 - Tel: 021 392 372 E-mail: grafica_sandiego@yahoo.es - 100 juegosx2 del 1401 al 1500 - Noviembre /2021

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

Abg. Rossana Eguigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO Nº 02/2022

Licitación por Contratación Directa "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"
Contrato Abierto - Plurianual - IDN° 400.726.

CONTRATO N° 74/2021. VIGENCIA DEL CONTRATO: 730 (SETECIENTOS TREINTA) DIAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL MISMO .-

CONTRATISTA:	**DIGITALIZA S.A.**	**FECHA: 03/02/2022**
SECTOR SOLICIT.:	GERENCIA DE LA UOC.	
C.I. Nº:	GUOC/52/2022	
PLAZO DE ENTREGA:	2 (DOS) DÍAS HÁBILES DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO.	

SIRVASE EJECUTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

ITEM Nº	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL TRABAJO Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	20.000	UNIDAD	Escaneo con OCR de documentos.	1.133	22.660.000
6	18.000	UNIDAD	Informatizacion/Indexacion.	733	13.194.000
SON GUARANIES: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL.-				35.854.000	

La presente Orden de Trabajo y/o Servicio, ha sido confeccionado en base a los requerimientos solicitados por las Unidades responsables, en consecuencia el Jefe/a de la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios no garantiza que los trabajos sean necesarios ni que los mismos sean cumplido a cabalidad, siendo control y verificación de los trabajos ordenados, exclusiva responsabilidad de los sectores solicitantes.-

MONTO DEL CONTRATO	170.000.000
COMPROMETIDO EN O.S ANTERIOR	20.394.000
COMPROMETIDO EN O.S ACTUAL	56.248.000
SALDO CONTRATO	113.752.000
PORCENTAJE DE EJECUCION	33%

ORIGINAL : UNIDAD DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.
DUPLICADO: PROVEEDOR
VIA CORREO: PROVEEDOR Y ADMINISTRADOR

Ing. Dylsi Romero
Jefa Dpto. Ejecución de Contratos
GERENCIA ADMINISTRATIVA
ESSAP

Virginia Delvalle de Barrail
Jefa de U. Gestión de Bienes y Servicios
GERENCIA ADMINISTRATIVA
ESSAP

Lic. H...
Gerente ...
ESSAP

DEBE OBÁ 91

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 74 / 2021

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID Nº 400.726.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DIGITALIZA S.A.**, con RUC Nº 80077356-0, domiciliada en la calle Tte. Víctor Valdez entre Cap. Dahlquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres, Teléfono Nº (021) 237-6869 - 338-2900, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Rubén Darío Gamarra Osorio, con Cédula de Identidad N° 1.251.130, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El objeto del Contrato es:

CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID. N°400.726.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **400.726.-**

Digitaliza S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (EJERCICIO 2022 y 2023). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 5 del Acta Nº 1480/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nº de Orden	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Escaneo con OCR de documentos	UNIDAD	EVENTO	1	1.133	1.133
2	Guarda / Custodia/Administración	UNIDAD	EVENTO	1	2.667	2.667
3	Consulta Física / Delivery de Documentos	UNIDAD	EVENTO	1	10.700	10.700
4	Traslado y Adecuación de Documentos Físicos	UNIDAD	EVENTO	1	1.767	1.767
5	Inventario de Documentos	UNIDAD	EVENTO	1	1.700	1.700
6	Informatización/Indexación	UNIDAD	EVENTO	1	733	733
					PRECIO TOTAL	**18.700**

Monto Mínimo	***85.000.000.-***
Monto Máximo	***170.000.000.-***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) IVA incluido** y el monto máximo asciende a la suma de **Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) IVA incluido.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) IVA incluido.**

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 120406665 del Banco Visión a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Digitaliza S.A.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es de **730 (setecientos treinta) días**, desde la suscripción del contrato.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (EJERCICIO 2022 Y 2023). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.***

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

13. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

14. Causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

15. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

16. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Octubre del año 2021.-

Sr. Ruben Darío Gamarra Osorio
Representante Legal
DIGITALIZA S.A.

Digitaliza S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

C.C.: CD-40002-21-205967

Fecha de emisión: 21-10-2021

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	Digitaliza S.A.				
Domicilio Legal:	Tte. Victor F. Valdez c/ Cap. Dahlquist y Tte. Segundo Benigno Cáceres				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	Ruben Dario Gamarra Ozorio				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP: 80077356-0	Tel. / Fax:	2376869	Correo Electrónico:	rodrigogamarra@digitaliza.com.py	

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Soc. Anónimas con Part. Accionaria Mayoritaria del Estado				
Entidad:	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Essap				
Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL				
Número de PAC:	400726				
Tipo de Contrato: Contrato	Número:	74/2021	Fecha:	18-10-2021	
Monto Total Contratado: 170.000.000	En Letras:	CIENTO SETENTA MILLONES			
Moneda: PYG					

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2021	40	2	1	0	0	0	260	30	1	99	0
2021	40	2	1	0	0	0	260	30	1	99	35.000.000
										TOTAL:	35.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4780/2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Declaración Jurada ANEXO R.02-01

Nro. PAC	400726
AÑO:	2021

09 DE AGOSTO DE 2021
SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO PRURIANUAL
CONTRATACIÓN DIRECTA

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S.A.

supuestaria					1	2	3	4	5	6	7= (5+6)	8 = 2 (3+4+7)
Sec	SUB		O.F.	Dpto	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	PLAN FINANCIERO VIGENTE 2021	COMPROMISOS	MODIF. PRESUP	CERTIFICACION ACTUAL	CERTIFICACIONES ANTERIORES	CERTIFICACION (Actual + Anteriores)	SALDO DEL PLAN FINANCIERO DISPONIBLE
0	260	30	1	99	22.072.176.912	22.072.176.912	0	0	35.000.000	14.678.270.924	14.713.270.924	7.358.905.988
		TOTAL							35.000.000			

Certificado de Anotaciones Personales

DIGITALIZA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80077356-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1645331.-

Certificado de Quiebras en línea

DIGITALIZA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80077356-0.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-52475.-

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80077356 Control: 97a80918 Fecha: 18/01/2022 13:49 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12051504746	RUC 80077356	DV 0
	Razón Social/Primer Apellido "DIGITALIZA" SOCIEDAD ANONIMA	Segundo Apellido	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020	Nombres		
120	01 ☑ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 1 2 / Año 2 0 2 1

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1.332.886.261			22	133.288.626
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	1.332.886.261	21	0	24	133.288.626

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	0
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES A COMUNICAR (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE					IVA CREDITO -III-
			AL 5% -I-		AL 10% -II-		
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	290.925	35	682.219.157	38	68.236.462
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	102.272.727	42	10.227.273
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	78.463.735

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	133.288.626
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	78.463.735
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	54.824.891
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	54.824.891

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL			
			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	54.824.891
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	36.593		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	17.440.161		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	17.476.754	57	54.824.891
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	37.348.137

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

Digitaliza S.A.

RUC

80077356-0

Entidad Contratante

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 400726 / SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Monto del contrato

170.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	CLAUDIO OMAR	BAIS TALAVERA	3506760	PARCIAL	LABORAL	
2	RODRIGO RUBEN	GAMARRA ROLON	4648940	PARCIAL	LABORAL	
3	CESAR RAUL	PERALTA GAMARRA	2548618	PARCIAL	LABORAL	
4	OSCAR IVAN	RAMIREZ SILGUERO	3673301	PARCIAL	LABORAL	
5	MIGUEL MARCO	SOSA GARCIA	3426641	PARCIAL	LABORAL	

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

Digitaliza S.A.

RUC

80077356-0

Entidad Contratante

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 400726 / SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Monto del contrato

170.000.000

Año: 2022 **Periodo:** Enero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	OSCAR IVAN	RAMIREZ SILGUERO	Cumplio	2289324	Contratista	Activo
2	RODRIGO RUBEN	GAMARRA ROLON	Cumplio	2289324	Contratista	Activo
3	CESAR RAUL	PERALTA GAMARRA	Cumplio	2289324	Contratista	Activo
4	MIGUEL MARCO	SOSA GARCIA	Cumplio	2289324	Contratista	Activo
5	CLAUDIO OMAR	BAIS TALAVERA	Cumplio	2289324	Contratista	Activo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1251130

NRO. CERTIFICADO: 327365

FECHA EMISION: 07-02-2022

VENCIMIENTO: 11-02-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80077356

Nro. Certificado: 327365

Razon Social: DIGITALIZA S.A.

Actividad(es): PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y SERVICIOS CONEXOS

Fecha de Inscripcion: 18-09-2013

Cantidad de Asegurados: 13

Nro. Patronal(es): 0002-82-9494 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/